



DECRETO

Expediente nº: 602/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

D. Juan Miguel Padrón Brito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, adopta en la fecha indicada al margen, el decreto que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la solicitud con Registro de Entrada nº 2025-E-RE-602, de fecha 10 de marzo de 2025 presentada por D. Jorge Donato Bayarri Martín, con DNI ***7345**, en representación del **CLUB DEPORTIVO IN CORPORE SANE**, con CIF **G-76571488**, solicitando subvención para el desarrollo del proyecto deportivo 2025 del indicado Club, que figura en el Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento 2025-2027.

Atendiendo a la Propuesta de la Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, de fecha 10 de marzo de 2025, según sigue:

*“Vista la solicitud con Registro de Entrada nº 2025-E-RE-602, de fecha 10 de marzo de 2025 presentada por D. Jorge Donato Bayarri Martín, con DNI ***7345**, en representación de: CLUB DEPORTIVO IN CORPORE SANE, con CIF: G76571488, solicitando subvención 2024 para el desarrollo del proyecto deportivo del indicado Club.*

Visto que este Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro ha consignado los créditos suficientes al ejercicio presupuestario 2025, en la Aplicación Presupuestaria 34100 48030 “SUBVENCION ASOCIACION DEPORTIVA INCORPORE SANE”, la cantidad de MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (1.125,00.-€).

Atendiendo que con este tipo de ayudas favorecen la promoción del municipio a nivel regional y, se fomenta la práctica deportiva, como alternativas de ocio, entre los jóvenes deportistas del municipio que pertenecen al indicado club y se fomenta la participación en actividades solidarias.

Considerando que conforme a lo establecido en la Base 12ª a) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro de fecha 29 de mayo de 2009, que entre otras dispone que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de El Pinar y, a lo establecido en el artículo 22. 2 de la Ley 38 /2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

*Por los motivos anteriormente expuestos **PROPONGO:***

Juan Miguel Padrón Brito (1 de 2)
Firma: 13/03/2025
HASH: b36ee028b0ba64d60c18aa102620a51

Maria Lucef Armas Acosta (2 de 2)
Firma: 13/03/2025
HASH: 3d01a30110e0c0bd885e49ae03369ed

DECRETO
Número: 2025-0215 Fecha: 13/03/2025

Cód. Validación: 6P4373T64CQC939YD2D4Y52EP
Verificación: https://elpinardeelhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





1.- Conceder una subvención al **CLUB DEPORTIVO IN CORPORE SANE**, con CIF **G76571488**, por un importe de **MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (1.125,00.-€)**.

2.- Realizar Retención de Crédito por un importe de: **MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (1.125,00.-€)**, con cargo a la Aplicación Presupuestaria **34100 48030 "SUBVENCION ASOCIACION DEPORTIVA INCORPORE SANE"**.

Y para que así conste, se formula la presente propuesta y con el fin de que se tome constancia y adopte las medidas oportunas."

Enterado del Informe de Intervención de fecha 12 de marzo de 2025, acreditando la existencia de crédito para tal fin, a saber:

ENTIDAD	C.I.F.	APLICACIÓN OPERACIÓN RC	PRESUPUESTARIA/ IMPORTE
Club Deportivo In Corpore Sane	G-76571488	34100.48030 / 220250000516	1.125,00.-€

Considerando lo dispuesto en la Base de Ejecución n.º 27.7 del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2025, que dice:

27.7.- Las subvenciones nominativas dotadas presupuestariamente, no serán objeto de incoación de expediente de concesión, aunque su comprobación material y justificación queda sometida a los mismos requisitos de las subvenciones no nominativas.

En virtud de las atribuciones que me confiere los artículos 21.1h) y s) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, esta 2ª Teniente de Alcalde

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Otorgar una subvención directa al Club deportivo in corpore sane, con CIF G-76571488, por un importe de **MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (1.125,00.-€)** con cargo a la operación contable RC nº 220250000516, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación que supone el gasto de la referida subvención, así como ordenar el pago correspondiente en los términos siguientes

ENTIDAD	C.I.F.	APLICACIÓN OPERACIÓN AD	PRESUPUESTARIA/ IMPORTE
Club Deportivo In Corpore Sane	G-76571488	34100.48030 / 220250000516	1.125,00.-€

SEGUNDO: El plazo para justificación de las subvenciones concedidas será el 31 de diciembre de 2025 o dentro de los tres meses siguientes al pago material de la subvención, si dicho pago se produce





Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro

dentro de los tres meses últimos de cada ejercicio, siendo necesario presentar Memoria descriptiva y gráfica, (fotografías de la publicidad del Ayuntamiento de la actividad subvencionada), fotografía del cartel en su caso, cuenta justificativa relacionando las facturas y pagos realizados, facturas originales y justificantes de los pagos realizados, declaración responsable.

Las facturas deberán contener los siguientes datos:

Número de factura.

Lugar y fecha de emisión de la factura.

Identificación del proveedor (Nombre y apellidos o razón o denominación social completa, N.I.F. o C.I.F.).

Dirección completa tanto del proveedor como destinatario o cliente.

Descripción detallada y suficiente del suministro realizado, del servicio prestado, importe total y tipo tributario (I.G.I.C., etc.).

Firma y sello del proveedor.

Recibí y conformidad del representante legal.

TERCERO: Dese cuenta de la presente resolución al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre

En El Pinar de El Hierro, a la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0215 Fecha: 13/03/2025

Cód. Validación: 6P4373T64QC939YD2D4Y52EP
Verificación: <https://elpinardeelhierro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

